

Gestión de Registro de Acciones

Descripción

El servicio busca satisfacer la necesidad de administrar los registros de accionistas de las sociedades anónimas, liberándolas de un trabajo especializado y reduciendo riesgos asociados al manejo de registros, lo que les permite reintegrar capacidades productivas a sus respectivas áreas de negocio.

El servicio comprende los siguientes elementos:

- Representación mediante anotación en cuenta de las acciones emitidas por la Sociedad Anónima y llevanza del registro de acciones.
- Registro de cargas y gravámenes sobre las acciones anotadas en cuenta.
- Actualización de la información proporcionada por los accionistas.
- Servicio de atención al accionista en lo relativo a las informaciones que estos requieran sobre las acciones anotadas en cuenta registradas a su favor, así como a la actualización de sus datos e inscripción de derechos en el registro contable, a través de tres canales de atención: presencial, telefónico y correo electrónico.
- Emisión de certificaciones y estados de cuenta.
- Servicio de atención a la Sociedad Anónima, incluyendo el suministro de reportes de accionistas y beneficiarios finales, dividendos pagados, cálculo de derechos de suscripción preferente, cálculo de derechos de adquisición preferente, así como otros reportes que pudieren ser requeridos.
- Gestión de traspasos accionarios.
- Gestión y pago de dividendos en efectivo y en acciones.
- Suministro de listados de accionistas y representantes autorizados para la celebración de Asambleas Generales.
- Monitoreo de registros de accionistas contra listas de personas sujetas a sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y otros listados especiales.

Beneficios del servicio:

- Experiencia de CEVALDOM en la materia, ofreciendo servicios con niveles de calidad elevados y aplicando estándares de seguridad de la información.
- Reducción de riesgos asociados a pérdida de la información y fraudes.
- Personal altamente capacitado para ofrecer atención a los accionistas, tanto en el área operativa como legal.
- Atención integral y personalizada tanto a las sociedades emisoras como a los accionistas.
- Permite a la sociedad emisora reducir costos asociados a la gestión de sus accionistas.

Requisitos

A los fines de solicitar su registro en CEVALDOM, las Sociedades Anónimas deberán hacer entrega de la siguiente documentación:

1. Copia del Certificado de Registro Mercantil, el cual deberá estar vigente.

2. Estatutos Sociales vigentes, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente y certificados en original por el Presidente y el Secretario de la sociedad.

3. Listado de accionistas de la sociedad, certificado en original por el Presidente y el Secretario de la sociedad.

En caso de que la sociedad cuente con accionistas que sean personas jurídicas, deberá proveer información sobre el beneficiario final de estos. Dicha información será provista mediante el [Formulario de Identificación de Beneficiario Final](#).

4. Copia del Acta de la Asamblea General de Accionistas que designa el Consejo de Administración actual, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente y certificada en original por el Presidente y el Secretario.

5. Copia del documento mediante el cual la Dirección General de Impuestos Internos otorgó el número de Registro Nacional de Contribuyentes o certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos en la que se haga constar que la sociedad se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Contribuyente y el número de registro.

6. Certificación de la resolución del órgano corporativo competente, conforme los Estatutos Sociales, en el que se designe la persona facultada para representar la sociedad ante CEVALDOM, en caso de que ésta no sea el funcionario designado por los Estatutos Sociales como representante legal de la sociedad.

7. Copia de la cédula de identidad del representante de la sociedad ante CEVALDOM.

De tratarse de un extranjero no residente, se admitirá copia del pasaporte, el cual deberá encontrarse vigente.

8. Documento emitido por la Superintendencia en el que se acredite que la Sociedad Anónima se encuentra inscrita en el Registro de Mercado de Valores.

¿Qué debo hacer?

Las Sociedades Anónimas que no coticen sus acciones en bolsa podrán acceder a este servicio siguiendo los siguientes pasos:

1- Remisión de información requerida

Listada en los requisitos

2- Firma de contrato

3- Pago de tarifa aplicable

Horario

Horarios	Desde	Hasta
Recepción de documentos para registro de Sociedades Anónimas	9:00 AM	5:30 PM

Tarifas

Las tarifas dependen de las condiciones del servicio, favor comuníquese con nosotros para conocer las tarifas correspondientes.